



Aguaray (S), 07 JUL 2022

RESOLUCION N° 1200 - 022

VISTO:

El Expte. adjunto N° 3710/22, presentado por el Sr. PORCEL, FRANCISCO JAVIER CUIL N° 20-33351059-7, inscripto con el rubro: "KIOSCO" en el cual solicita una modificación en su Matrícula Comercial N° 3526, el que consiste en modificar el rubro , y;

CONSIDERANDO:

- Que cumple con los requisitos que se exigen a tales efectos.
- Que ha abonado los sellados correspondientes.
- Que se cuenta con la aprobación pertinente de la Dirección de Bromatología.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

RESUELVE

ART. 1°.-Modificar el Rubro de la Mat. Ccial. N° 3526, a nombre del Sr. PORCEL, FRANCISCO, CUIL N° 20-33351059-7, a partir de fecha: 07-07-22, el cual será: "KIOSCO" anexo "COPETIN AL PASO C/VTA. DE BEBIDAS AL COPEO Y EN ENV. CERRADO". Cod. Afip. 471190 y 561013.

ART. 2°.-La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

ART. 3°.- Entregar una copia de la presente al interesado.

ART. 4°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY